

**RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE EL PASO, TEXAS,  
CONVOCANDO A UNA ELECCIÓN ESPECIAL PARA CUBRIR UNA VACANTE EN EL  
AYUNTAMIENTO EN LA OFICINA DEL REPRESENTANTE PARA EL DISTRITO NO. 2,  
QUE SE CELEBRARÁ EL 7 DE MAYO DE 2016; Y PARA ESTABLECER LAS  
DISPOSICIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ELECCIÓN ESPECIAL;  
Y PARA AUTORIZAR UN CONTRATO CON EL CONDADO DE EL PASO PARA  
PROPORCIONAR SERVICIOS Y EQUIPO ELECTORAL.**

**Considerando que**, a partir del 19 de febrero de 2016, se produjo una vacante en la oficina del Representante del Ayuntamiento para el Distrito N°. 2 después de que el Representante Larry Romero presentara su renuncia por escrito al cargo; y

**Considerando que**, la Constitución del Estado de Texas dispone que deberá llevarse a cabo una elección especial para cubrir la vacante en un plazo de ciento veinte (120) días después de que se produzca alguna vacante ; y

**Considerando que**, el Código Electoral de Texas, Sección 201.052, establece que deberá celebrarse una elección especial en la primera fecha electoral uniforme autorizada que ocurra el 46° día después de que se ordene la elección o posteriormente; y

**Considerando que**, el 7 de mayo es la primera fecha de elección uniforme autorizada que sucede el 46° día después de la fecha de esta orden o después y cae dentro del mandato constitucional de 120 días; y

**Por lo tanto**, el Ayuntamiento ha considerado que celebrar la elección especial el 7 de mayo para cubrir el plazo sin vencer del Representante del Ayuntamiento para el Distrito No. 2 está de acuerdo con las leyes aplicables y es lo mejor para los ciudadanos de El Paso.

**EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE EL PASO DETERMINA QUE:**

**SECCIÓN 1 - VACANTE, REPRESENTANTE PARA EL DISTRITO NO. 2**

El Ayuntamiento de la Ciudad de El Paso, Texas, por el presente declara una vacante en el puesto de Representante del Ayuntamiento, Distrito No. 2 y ordena una elección especial para la Ciudad de El Paso, Texas, que se celebrará el segundo sábado en Mayo, que es el 7 de mayo de 2016 con el propósito de elegir a un Representante del Ayuntamiento que se desempeñará como tal durante el plazo no vencido del Distrito No. 2.

Dicha elección se celebrará en la manera y forma dispuestas por las leyes del Estado de Texas, y todos los electores calificados en el Distrito No. 2 de la Ciudad están autorizados para votar. El candidato que reciba una mayoría de los votos emitidos para Representante del Ayuntamiento, Distrito No. 2, será declarado electo para dicho cargo.

Dicha elección se celebrará en el recinto y los lugares de votación designados en el Anexo "A" que se adjunta y que forma parte de éste o en cualquier otro lugar designado antes de la elección por la Secretaria Municipal, para todos los efectos, y dichos lugares de votación estarán abiertos a las 7 de la mañana y permanecerán abiertos hasta las 7 p.m. el día de la elección.

## **SECCIÓN 2 - CONTRATO CON EL CONDADO PARA LOS SERVICIOS DE LA ELECCIÓN**

Por el presente, el Administrador de la Ciudad, queda autorizado para firmar un contrato con el Administrador de Elecciones del Condado de El Paso para que el Condado de El Paso suministre todo o cualquier parte de los servicios y equipos necesarios para que la Secretaria Municipal lleve a cabo la elección. El contrato y los servicios electorales que se proporcionen deberán cumplir con las normas del Capítulo 31, Apartado D, del Código Electoral de Texas y otras leyes y disposiciones aplicables.

El contrato de servicios electorales deberá contener: a) el tipo de sistema de votación electrónica que se utilizará para la votación anticipada por comparecencia personal y el día de las elecciones, (b) la notificación y capacitación para la elección de jueces y secretarios, (c) una estimación y las condiciones finales de pago de los servicios prestados, (d) los convenios de la renta de equipo para la votación anticipada y de la máquina de votación, y e) otros procedimientos para realizar la elección.

## **SECCIÓN 3 - SECRETARIO DE LA VOTACIÓN ANTICIPADA**

Lisa Wise, Administradora de Elecciones del Condado de El Paso, 500 E. San Antonio, Suite 314, El Paso, Texas, 79901, por el presente es designada Secretaria de Votación Anticipada. Las solicitudes para votación por correo deben ser recibidas a más tardar al cierre de actividades del 26 de abril de 2016, enviadas a esta dirección.

## **SECCIÓN 4 - VOTACIÓN ANTICIPADA**

La votación anticipada por comparecencia personal se realizará en la Corte del Condado de El Paso, ubicada en 500 E. San Antonio, El Paso, Texas 79901. Además, la votación anticipada se podrá también hacer en los sitios que se designan en el presente o bien en los lugares designados por la Administradora de Elecciones del Condado de El Paso y anunciados por la Secretaria Municipal en el Ayuntamiento. Los lugares y horarios de votación anticipada por comparecencia personal estarán autorizados para dicha elección como se establece en el Anexo "A".

Además, también se podrán autorizar las unidades móviles de votación y podrán utilizarse para la votación anticipada en edificios públicos en la Ciudad, según lo establezca la Administradora de Elecciones del Condado de El Paso. La Secretaria Municipal está autorizado para hacer correcciones o revisiones a la lista de estas estaciones móviles, incluidas las horas correspondientes para la votación anticipada por comparecencia personal en estas estaciones, según lo establezca la Administradora de Elecciones del Condado de El Paso. La Secretaria Municipal además está autorizado a efectuar correcciones o modificaciones a la lista de las estaciones de votación anticipada como anteriormente se establece, incluidas las horas correspondientes para la votación anticipada por comparecencia personal en estas estaciones, y para revisar y corregir todos los avisos electorales relacionados con los sitios de votación anticipada y las unidades móviles de votación, así como las fechas y horas para esa votación.

Para procesar los votos emitidos en la votación anticipada, se designará un Consejo para Votos Emitidos en la Votación Anticipada cuyos miembros serán nombrados y designados de conformidad con las disposiciones del acuerdo de elección con el Condado de El Paso.

## **SECCIÓN 5 - SOLICITUD PARA UN LUGAR EN LA BOLETA**

Las solicitudes para la candidatura al cargo de Representante del Ayuntamiento, Distrito No. 2 deberán presentarse ante la Secretaria Municipal de la Ciudad de El Paso, a partir de que el Ayuntamiento apruebe esta resolución y terminando el 28 de marzo de 2016 a las 5 p.m., en el modo y forma dispuesta por la ley.

Los nombres de los candidatos aptos y calificados para ese cargo serán colocados en las papeletas para esa elección por la Secretaria Municipal en el momento y en la forma prescrita por la ley.

## **SECCIÓN 6 - MÁQUINAS DE VOTACIÓN Y RESULTADOS DE LA ELECCIÓN**

Las máquinas de votación utilizadas para llevar a cabo las elecciones, se adquirirán, mantendrán, operarán, sellarán, y los votos que resulten se tabularán de acuerdo a los procedimientos establecidos y autorizados por las leyes del Estado de Texas.

Se certificarán, contarán y se regresarán los resultados de la elección en la forma prescrita por la ley.

## **SECCIÓN 7 - AVISO DE LA ELECCIÓN**

El aviso a la elección que aquí se ordena y se convoca será promulgado, publicado y anunciado según las leyes estatales y locales. Una copia fiel de esta resolución servirá como aviso adecuado de dicha elección.

La Secretaria Municipal dará aviso de dicha elección mediante la publicación de un aviso de dicha elección en inglés y en español en la oficina de la Secretaria Municipal como lo dispone la ley y por medio de la publicación de una copia de dicho aviso tanto en inglés como en español en un periódico de la Ciudad como lo dispone la ley, a más tardar el lunes, 18 de abril de 2016.

La Secretaria Municipal deberá entregar un aviso de esta elección al Secretario del Condado y al registrador de votantes del Condado de El Paso, como lo dispone la ley.

## **SECCIÓN 8 - ELECCIÓN EN SEGUNDA VUELTA**

Cualquier elección en segunda vuelta que se requiera para la elección del Representante del Ayuntamiento, Distrito No. 2, después de la elección especial del 7 de mayo de 2016, se celebrará en una fecha que permita y de conformidad con la Sección 2.025 (a) del Código Electoral del Estado de Texas. Dicha elección, si la hubiese, será convocada por el Ayuntamiento. Las fechas y lugares de la votación anticipada se identificarán si dicha elección en segunda vuelta se llevara a cabo.

## **SECCIÓN 9 - CUMPLIMIENTO CON LAS LEYES APLICABLES**

El Administrador Municipal y la Secretaria Municipal, en consulta con el Abogado de la Ciudad, quedan autorizados y se les ordena hacer todo lo necesario para cumplir con las disposiciones de la legislación federal y estatal en la ejecución y realización de las elecciones, ya sea que estén o no expresamente autorizadas en este documento.

APROBADO este día \_\_\_\_ del mes de marzo de 2016.

CIUDAD DE EL PASO

---

Oscar Leeser  
Alcalde

DOY FE:

APROBADA EN CUANTO A FORMA:

---

Richarda Duffy Momsen  
Secretaria Municipal

---

Elizabeth Ruhmann  
Asistente del Abogado de la Ciudad

## ANEXO "A"

**Elección:** 7 de mayo de 2016 Elección Uniforme de mayo

**Periodo de Votación Anticipada:** Lunes, 25 de abril de 2016 hasta el martes, 3 de mayo de 2016

### Lugares para la Votación Anticipada

<b>Fecha</b>	<b>Estación para la Votación Anticipada</b>	<b>Hora</b>
Lunes, 25 de abril de 2016 al viernes, 29 de abril de 2016	Bassett Place 6101 Gateway West 79925	9:00 a.m. - 6:00 p.m.
Sábado, 30 de abril de 2016	Bassett Place 6101 Gateway West 79925	12:00 p.m. - 5:00 p.m.
Lunes, 02 de mayo de 2016 al martes, 03 de mayo de 2016	Bassett Place 6101 Gateway West 79925	9:00 a.m. - 6:00 p.m.

<b>Fecha</b>	<b>Estación para la Votación Anticipada</b>	<b>Hora</b>
Lunes, 25 de abril de 2016 al viernes, 29 de abril de 2016	El Paso County Courthouse 500 E. San Antonio Ave. 79901	08:00 a.m. - 5:00 p.m.
Sábado, 30 de abril de 2016	El Paso County Courthouse 500 E. San Antonio Ave. 79901	12:00 p.m. - 5:00 p.m.
Lunes, 02 de mayo de 2016 al martes, 03 de mayo de 2016	El Paso County Courthouse 500 E. San Antonio Ave. 79901	07:00 a.m. - 7:00 p.m.

<b>Fecha</b>	<b>Estación para la Votación Anticipada</b>	<b>Hora</b>
Lunes, 25 de abril de 2016 al viernes, 29 de abril de 2016	Grandview Park Senior Citizen Center 3134 Jefferson Ave. 79930	08:00 a.m. - 5:00 p.m.
Sábado, 30 de abril de 2016	Grandview Park Senior Citizen Center 3134 Jefferson Ave. 79930	12:00 p.m. - 5:00 p.m.
Lunes, 02 de mayo de 2016 al martes, 3 de mayo de 2016	Grandview Park Senior Citizen Center 3134 Jefferson Ave. 79930	08:00 a.m. - 5:00 p.m.

*(continúa en la siguiente página).*

### **Unidades Móviles de Votación durante el Período de Votación Anticipada**

<b>Fecha</b>	<b>Estación para la Votación Anticipada</b>	<b>Hora</b>
Lunes, 25 de abril de 2016	Nations Tobin Sports Center 8831 Railroad Dr. 79904	08:00 a.m. - 5:00 p.m.
Martes, 26 de abril de 2016	Acosta Sports Center 4321 Railroad Dr. 79905	08:00 a.m. - 5:00 p.m.
Miércoles, 27 de abril de 2016	Mountain View-Rae Gilmore Recreation Center 8501 Railroad Dr. 79904	08:00 a.m. - 5:00 p.m.
Jueves, 28 de abril de 2016	Grandview Park Senior Citizen Center 1800 Byron St.79930	08:00 a.m. - 5:00 p.m.
Viernes, 29 de abril de 2016	Nations Tobin Sports Center 8831 Railroad Dr. 79904	08:00 a.m. - 5:00 p.m.
Sábado, 30 de abril de 2016	Chapin High School 7000 Byron St.79904	12:00 p.m. - 5:00 p.m.
Lunes, 02 de mayo de 2016	Memorial Park Senior Citizen Center 1800 Byron 79930 St.	08:00 a.m. - 5:00 p.m.
Martes, 03 de mayo de 2016	Chapin High School 7000 Byron St.79904	08:00 a.m. - 5:00 p.m.

*(continúa en la siguiente página).*

**Sábado, 7 de mayo de 2016 Lugares de Votación del Día de Elección**

<b>Distrito</b>	<b>Lugar de Votación</b>	<b>Hora</b>
61 & 185	Park Elementary School 3601 Edgar Park Ave. 79904	07:00 a.m. - 7:00 p.m.
62	Whitaker Elementary School 4700 Rutherford Dr. 79924	07:00 a.m. - 7:00 p.m.
63	Magoffin Middle School 4931 Hercules Ave. 79904	07:00 a.m. - 7:00 p.m.
64	Stanton Elementary School 5414 Paso Hondo Dr. 79924	07:00 a.m. - 7:00 p.m.
65	Logan Elementary School 3200 Ellerthorpe Ave.	07:00 a.m. - 7:00 p.m.
66	Burnet Elementary School 3700 Thomason Ave. 79904	07:00 a.m. - 7:00 p.m.
67	Travis Elementary School 5000 N. Stevens 79930 St.	07:00 a.m. - 7:00 p.m.
68 & 187	Kathy White Housing Complex 2500 Mobile Ave. 79930	07:00 a.m. - 7:00 p.m.
69	Grandview Park Senior Citizen Center 3134 Jefferson Ave. 79930	07:00 a.m. - 7:00 p.m.
70	Paul C. Moreno Elementary School 2300 San Diego Ave. 79930	07:00 a.m. - 7:00 p.m.
71	Memorial Park Senior Citizen Center 1800 Byron St. 79930	07:00 a.m. - 7:00 p.m.
72 & 73	Austin High School 3500 Memphis Ave. 79930	07:00 a.m. - 7:00 p.m.
74	Fire Station #7 3200 Pershing Dr. 79903	07:00 a.m. - 7:00 p.m.
75	Cross of Grace Church 4700 Leeds Ave. 79903	07:00 a.m. - 7:00 p.m.
76 & 77 & 78	Chelsea Plaza Housing 600 Chelsea St. 79903	07:00 a.m. - 7:00 p.m.
87	Bonham Elementary School 7024 Cielo Vista Dr. 79925	07:00 a.m. - 7:00 p.m.
88	Ross Middle School 6101 Hughey Cir. 79925	07:00 a.m. - 7:00 p.m.
186 & 188	Fire Station #16 3828 Hercules Ave. 79904	07:00 a.m. - 7:00 p.m.